

Política Nacional de Participación Juvenil

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Equipo Nacional de Programa de Jóvenes

Comisión Nacional de Participación Juvenil



Revisada y Actualizada, Septiembre 2020



SCOUTS
Honduras



Política Nacional de Participación Juvenil

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes
Equipo Nacional de Programa de Jóvenes
Comisión Nacional de Participación Juvenil

Aprobada por el Consejo Scout Nacional

En su sesión del 18 de Septiembre de 2020

Acta No. 147, de fecha 18.09.2020

ASESORÍA

CENTRO DE APOYO INTERAMERICA (OMMS - CAI)

Programa de Jóvenes

Este documento, Política Nacional de Participación Juvenil, fue elaborado en la Asociación Nacional de Scout de Honduras ANSH, por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Dirección General

Manuel García Ordóñez

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Coordinación

Equipo Nacional de Programa de Jóvenes

Comisión Nacional de Participación Juvenil

Asesoría

Laura Delgado

Centro de Apoyo Interamérica (OMMS - CAI)

Ricardo Palao Varela

Presidente del Consejo Scout Nacional

Director Ejecutivo en funciones

Asociación Nacional de Scout de Honduras, ANSH.

Tegucigalpa M.D.C., Col. Rubén Darío, 2da ave., 4ta calle, Apdo. Postal 258,

Tel. (504) 2232-5445, fax: (504) 2232-0384 ext. 102,

web site www.scout.org.hn, [Facebook.com/Scoutdehonduras](https://www.facebook.com/Scoutdehonduras).

Ninguna parte de esta publicación puede ser traducida, ni adaptada a ningún idioma, como tampoco puede ser reproducida almacenada o transmitida en manera alguna, ni por ningún medio, incluyendo las ilustraciones y el diseño de las cubiertas, sin permiso previo y por escrito de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

Considerando que:

- La 33a Conferencia Scout Mundial, en el año 1993 en Bangkok, Tailandia, adoptó la Política de Participación de los Jóvenes en la toma de decisiones. Esta política establece que "la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) debe reflejar esta declaración de política en sus propias prácticas y procedimientos internos a nivel regional y mundial". Esto incluye: Provisión de oportunidades para la participación de los jóvenes-adultos en los procesos de toma de decisión y para que la capacitación sea efectiva en la toma de decisiones. Representación de los jóvenes-adultos en los comités técnicos y en otros órganos consultivos o de toma de decisiones; Organización de los foros de jóvenes para la expresión de punto de vista y para la formación de los miembros jóvenes en habilidades apropiadas.
- La declaración de política del Comité Scout Mundial, ratificada por la 36ª Conferencia Scout Mundial en Tesalónica, Grecia (2002), estableció que: "En cuanto concierne a la participación de jóvenes - hombres y mujeres - en los organismos de la OMMS a nivel mundial o regional, el Comité Scout Mundial cree que esto se solucionará en gran parte cuando la participación de los jóvenes en los organismos nacionales se logre, será una consecuencia natural de efectiva participación local y nacional."
- Durante esta Conferencia, la Participación Juvenil fue adoptada como la Prioridad Estratégica número 1 de la OMMS. Esto fue seguido por una serie de resoluciones sobre Participación Juvenil, 11/05, 14/08, y una Visión y Estrategia para la Participación Juvenil en la toma de decisiones adoptada en la resolución 8/11. La declaración de la visión que fue adoptada es la siguiente: "Los Jóvenes son empoderados para desarrollar sus capacidades para tomar decisiones que afectan sus vidas; y, se comprometen en la toma

de decisiones en los grupos e instituciones en los que están involucrados, y de esta manera contribuyen activamente a Construir un Mundo Mejor” ¹.

- Una segunda versión de la Política de Participación Juvenil fue aprobada en la 40a Conferencia Mundial en Eslovenia en el 2014, con el objetivo encontrar una forma de unir a todos los Scouts en este mundo rápidamente cambiante, alrededor de los principales elementos que coincidan en las diversas culturas y necesidades de los jóvenes. La Conferencia en torno a la aprobación de la Política declaró ²:
 - Reconociendo el valor de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones para alcanzar el propósito del Movimiento Scout,
 - Considerando que el Movimiento Scout es un Movimiento de jóvenes, apoyado por adultos, con quienes se establecen alianzas,
 - Tomando nota de los resultados y conclusiones del Informe de Evaluación del Sistema de Foro Scout Mundial de Jóvenes y Asesores Juveniles, que concluye que mayor trabajo necesita realizarse,
 - Siendo conscientes de los beneficios individuales y de la organización en tener a los jóvenes participando activamente en todos los niveles del Movimiento y de la sociedad,
 - Creyendo en el rol activo que los jóvenes pueden jugar en crear un cambio positivo dentro y fuera del Movimiento Scout,

¹ 39ª Conferencia Scout Mundial, Documento 14 “Participación Juvenil en la Toma de Decisiones”, página 3.

² Política Mundial de Participación Juvenil, World Scout Bureau Inc. 2015

- Reconociendo la importancia de brindar oportunidades a los jóvenes para que experimenten roles de liderazgo y desarrollen habilidades del siglo XXI.

Finalmente:

- Se adoptó el texto de la política contenido en el documento de la conferencia número 9 como la Política Scout Mundial de Participación Juvenil.
- Se insta firmemente a las Organizaciones Scout Nacionales que implementen la política en todos los niveles dentro de su organización.
- Requiere que el Comité Scout Mundial considere los medios mediante los cuales esta política puede ser implementada dentro de la Organización Mundial en los niveles regionales y mundiales.

En la Región Scout Interamericana

- El Plan Regional 2000 - 2002, "Es tiempo de crecer", el Comité Scout Interamericano acordó establecer la Red de Jóvenes en cumplimiento de la propuesta del Foro Interamericano de Jóvenes celebrado en Guadalajara, México, en 1998, y que la 20a Conferencia Scout Interamericana adoptó en su acuerdo N°7. En este contexto, se desarrolló en Cochabamba, Bolivia, en marzo de 2001, la Reunión Constitutiva de la Red de Jóvenes donde se identificaron necesidades de los jóvenes a nivel individual, desde sus Asociaciones Nacionales y a nivel regional.
- En la 25a Conferencia Scout Interamericana realizada en Argentina en el 2013, en lo referente a la Políticas de Participación Juvenil se dieron a los

siguientes acuerdos ³:

- Adoptar la Política Interamericana de Participación Juvenil “En camino hacia el empoderamiento de la gente joven”.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Participación Juvenil “En camino hacia el empoderamiento de la gente joven”.
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Participación Juvenil “En camino hacia el empoderamiento de la gente joven”.
- Por último en el Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual” aprobado por la Conferencia Scout Regional, las Organizaciones Scout Nacionales se comprometieron a Incrementar la Calidad de la Participación Juvenil a través de la creación e implementación de Políticas de Participación Juvenil a nivel Nacional.
- Que la Asociación Nacional de Scouts de Honduras es miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Región Scout Interamericana, por lo que tiene el deber de cumplir los acuerdos de las Conferencias Mundiales y Regionales.
- La aprobación o reformas a las políticas de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras es función del Consejo Scout Nacional (Artículo 37 inciso “a”), delegada por la Asamblea Scout Nacional (Artículo 27 inciso “f”).

³ Políticas Regionales, Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica. (2013)

El Consejo Scout Nacional, acuerda:

- Aprobar la Política Nacional de Participación Juvenil para la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Instruir a la Dirección Ejecutiva Nacional y demás direcciones nacionales – bajo la guía de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes - a apoyar en el desarrollo del Modelo Nacional de Participación Juvenil de esta política para su implementación y desarrollo de herramientas que ayuden a cumplir la visión del Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Invitar a todos los niveles de la organización a apoyar en la ejecución, análisis y retroalimentación de esta política.

INTRODUCCIÓN

Baden-Powell decía: "Pregúntenle al muchacho".

Es en el afán de ocuparnos de esta interrogante, La Asociación Nacional de Scouts de Honduras (ANSH) presenta la Política Nacional de Participación Juvenil.

El Movimiento Scout se define a sí mismo como una organización juvenil, esta definición es la raíz fundamental de su desarrollo filosófico, político, estratégico, estructural y funcional. Por lo tanto, la participación de los jóvenes en todas las estructuras de nuestra organización o fuera de ella, es una consecuencia natural.

Nuestra organización promueve y continuará favoreciendo por todos los medios posibles oportunidades educativas para jóvenes como aliados estratégicos para el desarrollo de nuestra sociedad. Sin embargo; promover la participación de los y las jóvenes, particularmente en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y hacer de esta oportunidad una experiencia educativa que contribuya en su desarrollo, no es una tarea sencilla.

La Asociación Nacional de Scouts de Honduras (ANSH), considera que la participación juvenil es - a su vez - una estrategia educativa en la formación de nuestros jóvenes miembros y un mecanismo para fomentar la ciudadanía responsable y comprometida con las buenas prácticas para el logro de beneficios comunes.

La Participación Juvenil facilita a los y las jóvenes la posibilidad de ser parte de las decisiones en los distintos ámbitos de gestión del desarrollo institucional del órgano de gobierno de nuestra Asociación como también en el ámbito ejecutivo en los diferentes niveles: en los Grupos, Distritos, Regiones y el Nivel Nacional. Eso

conlleva la responsabilidad de desarrollar las capacidades para transmitir correctamente las voces de los y las jóvenes miembros de nuestra Asociación que representan.

Es responsabilidad - tanto de jóvenes como adultos - informarse, investigar, reflexionar e involucrarse en los cambios en los que la ANSH se ve involucrada como parte de su constante evolución.

El propósito es entregar a la sociedad hondureña personas realizadas en sus potenciales individuales, ciudadanos responsables y miembros activos de sus comunidades a nivel local, nacional e internacional.

1. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El propósito fundamental de la Política Nacional de Participación Juvenil es:

- Mostrar los elementos y conceptos fundamentales que dan soporte a la participación juvenil en la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Ajustar la Política Mundial y Regional de Participación Juvenil a las necesidades y realidades de nuestra Organización Scout Nacional (OSN), de tal manera de garantizar la aplicación de sus conceptos de manera coherente en los diferentes niveles de la estructura operativa.
- Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones como un elemento clave de la propuesta educativa de la ANSH.
- Reconocer la importancia de crear un ambiente colaborativo, donde los jóvenes y adultos dialoguen, compartan conocimientos y habilidades de manera natural y armoniosa.

- Direccionar a la estructura operativa de la asociación en el desarrollo e implementación integral de la participación juvenil para cumplir lo propuesto en el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, permitiendo al Equipo Nacional de Programa de Jóvenes desarrollar el Modelo Nacional de Participación Juvenil.
- Servir de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación de la Participación Juvenil a nivel Nacional.
- Contribuir a los esfuerzos de la ANSH en cumplir el propósito del perfil que deseamos para la juventud ayudando en la generación de ciudadanos activos en todas las esferas sociales, capaces de producir cambios positivos para el país, su comunidad, su familia y el mundo, tal como el Proyecto Educativo lo espera.
- Adoptar la resolución 8/11 de la 39a Conferencia Scout Mundial en Curitiba, Brasil del 2011, que dicta: "Participación de los jóvenes en la toma de decisiones en las Organizaciones Scouts Nacionales y dentro de la OMMS".

Solicitando a las Organizaciones Scouts Nacionales la adopción de la visión para la participación de los jóvenes, alentando a crear e identificar las oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel de la unidad, institucional y en la comunidad; y, recomendando que se establezcan objetivos para la participación de la juventud para que el avance y los logros se puedan medir.

Por lo anterior, la presente Política Nacional de Participación Juvenil es un marco referencial para un adecuado desarrollo e implementación del Programa de Jóvenes en que se desarrollan competencias participativas en jóvenes de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

2. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a todos los miembros de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras. Involucra a los diferentes órganos de toma de decisiones en todos los niveles actuales y futuros: Asamblea Nacional Scout, Consejo Scout Nacional, Dirección Ejecutiva Nacional, Direcciones Nacionales y sus dependencias, y cualquier otro equipo de trabajo que fuese conformado, así como, a las personas involucradas en los diferentes niveles territoriales (Región y Distrito), a cada Grupo Scout del país y todas las personas y estructuras que la conforman (Unidades).

Se incluyen a otras organizaciones juveniles afines que deseen participar dentro del marco de Participación Juvenil; sobretodo, en los foros de discusión de temas generales que podrían involucrar otras fuerzas vivas de la comunidad y su participación estará bajo criterios establecidos o especiales, según sea el caso, siempre y cuando predominen los intereses y objetivos del Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

La participación juvenil dentro de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras distingue tres segmentos de miembros scout:

Jóvenes. Aquellas personas que viven el programa en una Unidad Scout, desde la edad mínima para ingresar a la ANSH (7 años de edad), hasta antes de cumplir la edad legal en el país.

Joven – Adulto. Aquellas personas que viven el programa en una Unidad Scout desde la mayoría de edad legal en el país, hasta los 21 años, edad máxima permitida para participar en la Rama Mayor de la ANSH y que vive el programa en la unidad scout.

Adulto – Joven. Las personas desde la mayoría de edad legal en el país, hasta antes de cumplir los treinta (30) años de edad y que tienen un rol de adulto responsable dentro de la ANSH, ya sea a nivel institucional o en programa de jóvenes.

3. PRINCIPIOS CLAVES DE LA POLÍTICA

La participación juvenil debe ser:

Sustentada en derechos. Significa participación juvenil como el derecho de todos los miembros jóvenes a tener voz en las decisiones que afecta cualquier ámbito de su vida. En este sentido, significa que impulsará y respetará los derechos de las personas jóvenes.

Inclusiva. La efectiva participación juvenil es el resultado del esfuerzo conjunto de todas las estructuras y órganos de toma de decisión de la Asociación. Por lo anterior, requiere considerar las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de la organización, desde la Unidad Scout hasta la Asamblea Nacional. En forma adicional, aunque el eje principal de la Participación Juvenil en el Movimiento Scout nace del Programa de Jóvenes, los ámbitos institucional y comunitario constituyen parte fundamental del proceso; por lo que, es necesario incluir su visión en la definición e implementación de la participación juvenil.

Transversal. La Participación Juvenil no puede ser considerada como un elemento aislado en el quehacer institucional. La Participación Juvenil impacta en todas las áreas estratégicas de la organización.

Participativa. En el diseño e implementación de la Política de Participación Juvenil - en cualquiera de los niveles de la organización - deben de participar los jóvenes

como requisito esencial. Para ello, se requieren establecer los mecanismos idóneos para asegurarlo.

Corresponsable. Todas las estructuras y órganos de toma de decisión en los diversos niveles de la organización, son corresponsables de diseñar e implementar el proceso de participación juvenil en sus ámbitos de influencia.

Integral. El Movimiento Scout contempla el desarrollo integral de jóvenes. Por ello, la Participación Juvenil deberá potenciar el desarrollo humano desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.

Equitativa. La participación juvenil debe establecerse desde una visión que dimensiona al hombre y la mujer como seres complementarios, pero con características específicas que deben ser atendidas.

Progresiva. La participación juvenil efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para definir dichas etapas, es necesario que las instancias de la ANSH identifiquen el grado de evolución en el que se encuentra cada una de ellas. A partir de ello, la ANSH ha de establecer estrategias y acciones que respondan a sus necesidades y que asegure la plena participación en la toma de decisiones.

Accesible. Los preceptos contenidos en esta política, deben ser fácilmente accesibles a todos los miembros de la organización.

No taxativa. Los lineamientos establecidos en la presente política, no pueden ser interpretados en el sentido de restringir otras actividades o iniciativas mediante las cuales se fomente o se manifieste la Participación Juvenil.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación juvenil es el proceso mediante el cual las y los jóvenes, con base en los valores de la Ley y la Promesa Scout, se comprometen y son parte activa en la toma de decisiones en el ámbito de su unidad, institución y/o comunidad contribuyendo con el logro de la Misión del Movimiento Scout.

Como parte de los desafíos y oportunidades propuestos en el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, la participación juvenil tiene las siguientes características:

- Los y las jóvenes son ciudadanos activos que están contribuyendo a resolver los desafíos que nuestras comunidades enfrentan hoy, demandando colaboración intergeneracional para generar las sinergias necesarias para encontrar soluciones. La importancia de involucrar a los y las jóvenes en el proceso de toma de decisiones es impostergable ahora más que nunca.
- La Participación Juvenil facilita las oportunidades y los espacio para que los jóvenes tengan voz en la toma de decisiones de los asuntos que afectan sus vidas y las vidas de otros en sus comunidades.
- Es fortalecedora de capacidades permitiendo a los jóvenes adquirir conocimientos y habilidades necesarias, para lograr y mantener la confianza en sí mismos y aprender a ser miembros responsables de sus sociedades.
- El Proyecto Educativo de la ANSH coloca a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) como los principales responsables de su propio desarrollo - con el apoyo de los adultos - y con la finalidad de ser ciudadanos activos en la sociedad para generar un cambio positivo para el país.

5. ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

- Ámbitos principales para abordar la participación juvenil en la ANSH:
 - **Internamente**, asegurando que los y las jóvenes sean capacitados, integrados y participantes en la toma de decisiones y la planificación dentro de nuestra organización.

En la ANSH se identifican tres áreas mutuamente complementarias de participación de los jóvenes:

- A nivel de Unidad. Participando del Programa de Jóvenes en cada unidad, en la aplicación sistemática del Método Scout, en los órganos de gobierno de cada unidad, en el Ciclo de Programa, la Progresión Personal y el Marco Simbólico.
 - A nivel Institucional. A través de la participación en el órgano de gobierno, las direcciones nacionales, comisiones, equipos nacionales, la Oficina Scout Nacional o cualquier otra considerada en los reglamentos de la ANSH.
 - A nivel de Comunidad. Por medio del diseño, aplicación y evaluación de proyectos de servicio y desarrollo comunitario.
- **Externamente**, apoyando a las y los jóvenes con los que trabajan para involucrarse en la toma de decisiones públicas y abordar las cuestiones que son de interés para ellos.

Los niveles no deben ser malentendidos como reemplazos de uno a otro, al contrario: son complementarios, y hay una relación de refuerzo mutuo entre las pautas de acción propuestas para cada nivel.

- **La Participación juvenil a nivel de Unidad**

Dentro de la Unidad, la participación se materializa en la operación de la estructura y en los órganos de toma de decisión de esta; por ende, es un componente esencial para implementar el Programa de Jóvenes.

El Método Scout nos brinda herramientas que fortalecen la participación juvenil, permitiendo a los jóvenes, no solo participar activamente en el proceso de toma de decisiones en el nivel de unidad, sino también, para que asuman roles y responsabilidades en otros niveles de la organización y ampliamente en la comunidad.

El sistema de equipos

El sistema de equipos es uno de los elementos del Método Scout. No es solo una forma de trabajo en pequeños grupos (como es generalmente definido). Es en realidad un sistema para involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones, a través de todas las unidades con los diferentes enfoques que corresponden.

La dinámica de los pequeños grupos en la estructura básica del Movimiento Scout es considerada también una herramienta del Movimiento para la educación en ciudadanía.

El pequeño grupo es aquel en el que los pares son considerados como iguales y tienen el mismo estatus, aunque desarrollen diferentes roles de acuerdo con las necesidades de la vida de grupo. En el pequeño grupo, el líder es elegido por sus pares. Por esto, el sistema de equipos ha sido identificado como la principal herramienta para la participación de los jóvenes en la toma de decisiones. La unidad scout es un grupo secundario que reúne a un número mayor de personas, con el fin de realizar tareas diferenciadas. La finalidad de

la unidad es administrar la interacción y cooperación entre los grupos primarios, completándolos con los demás órganos de gobierno dentro de la misma.

La Asamblea de Unidad es el órgano que convoca periódicamente a todos los jóvenes para evaluar la vida y el progreso de la unidad y decidir sobre los objetivos y las normas de Vida de Grupo, utilizando la Ley Scout como una referencia.

El Consejo de Unidad es el cuerpo ejecutivo de la Unidad que involucra a los líderes de equipo y a los adultos responsables de la Unidad. Esto significa que los adultos responsables de la unidad no deben tomar ninguna decisión importante fuera del Consejo de Unidad (excepto por razones de seguridad o que contravengan la Ley y la Promesa).

Dentro de cada equipo y en la manera adecuada a sus capacidades, los miembros jóvenes organizan su vida como un grupo, compartiendo las responsabilidades y decidiendo entre ellos organizar, llevar adelante y evaluar actividades.

Un sistema de representación debe asegurarse para que los miembros jóvenes puedan también estar involucrados en el proceso de toma de decisiones de la unidad en su conjunto, junto con los dirigentes según descrito anteriormente.

Las buenas prácticas para la ciudadanía responsable están comprendidas en la progresión personal, siendo esta la principal herramienta para que los jóvenes sean educados en la toma de decisiones acertadas y que participen activamente en la vida democrática de la organización, como de la comunidad. Las experiencias y las oportunidades de aprendizaje permitirán a los y las jóvenes ser capaces de asumir el rol de socios estratégicos en el proceso. Su liderazgo

situacional es temporal y su duración depende lo que tarde la solución del problema, de tal manera, que cada quien podrá tener un rol de dirección dependiendo de sus competencias educativas dentro de circunstancias especiales.

Para lograr esto, el Proyecto Educativo de la ANSH y la Propuesta Educativa del Movimiento Scout, plasmados en el Programa de Jóvenes, contempla la formación y desarrollo de las **competencias participativas** que el joven requiere para asumir su participación activa en la sociedad. Adaptados a cada rango de edad, estos conocimientos, habilidades y actitudes permiten un desarrollo evolutivo en la participación y toma de decisiones, en el que el joven va adquiriendo mayor protagonismo.

Para alcanzar la plena participación juvenil, el Programa de Jóvenes ofrecido por la ANSH deberá proveer al joven las herramientas necesarias y el espacio real para su práctica.

- **Participación juvenil a nivel Institucional**

La participación juvenil en el nivel institucional es una oportunidad de aprendizaje para las y los jóvenes, donde desarrollaran relaciones de trabajo efectivas entre adultos y jóvenes.

La Estrategia

El Movimiento Scout es una organización de jóvenes, por tanto, todas sus áreas estarán abiertas a la participación e involucramiento de miembros jóvenes para brindarles más oportunidades de aprendizaje distintas a las que ya les ofrece el Programa Scout en sus Unidades. Por otra parte, se vuelve un excelente mecanismo que asegura que los diferentes ámbitos de gestión y dirección de la

institución tengan personas con competencias desarrolladas que permitan un relevo generacional oportuno.

La Organización

Surgió producto de la necesidad del Movimiento que se expandía rápidamente y requería formalizar sus relaciones internas y externas. Consiste en una estructura profesional que apoya las estrategias del Movimiento Scout, satisfaciendo sus necesidades y proveyendo de los servicios que necesita para garantizar su continuidad en el tiempo.

Los Ámbitos de Gestión

Los ámbitos de gestión son los espacios básicos y fundamentales en los que la organización debe actuar desde la perspectiva del desarrollo institucional.

Aunque la estructura de la organización ha sido concebida y desarrollada para prestar el soporte y los servicios que el Movimiento requiere, ello no implica que los jóvenes no puedan tomar parte de esta importante labor. Por esta razón así como en el Método Scout figura la "Vida al Aire Libre" como uno de sus elementos, el cual tiene por finalidad ofrecerle a los jóvenes un entorno real y retador donde desarrollar sus capacidades, de este mismo modo debe ser incluido el espacio organizacional de la institución; por lo que, éste también estará abierto a la participación de los jóvenes, constituyendo una oportunidad para que quienes demuestren interés por incursionar en él, puedan hacerlo y convertir esto en una nueva experiencia educativa.

Esta política propone de manera concreta que los jóvenes puedan tomar parte junto con los adultos en las actividades que se ejecutan en los ámbitos de gestión de la institución. Esa participación debe realizarse teniendo en cuenta

los intereses que manifiesten los jóvenes, sus competencias y sus grados de desarrollo.

Modalidades de participación Juvenil en la organización

Dentro de la Asociación Nacional de Scout de Honduras se implementarán las siguientes plataformas de Participación Juvenil de forma permanente y de acuerdo a las regulaciones que se establezcan para el funcionamiento de cada una de ellas:

- **El modelo de asesores juveniles.** Consiste en el involucramiento de jóvenes en los órganos de toma de decisiones. Son jóvenes electos por sus pares para integrarse al Consejo Scout Nacional con voz; con funciones varias según lo establecido en los acuerdos y regulaciones de funcionamiento de la ANSH.
- **El modelo de asociación entre jóvenes y adultos.** Consiste de oportunidades en que jóvenes y adultos comparten tareas para cumplir objetivos. Estas tareas pueden ser resultado del trabajo en equipos de planificación de eventos, actividades, equipos de trabajo del Consejo Scout Nacional, las áreas nacionales estratégicas y sus equipos del órgano ejecutivo de la organización.
- **El modelo del Foro de Jóvenes.** espacio que reúne a todos los y las jóvenes de la rama mayor, jóvenes - adultos y adultos - jóvenes para discutir y reflexionar sobre temas relevantes para los mismos jóvenes y la organización, para responder a consultas provenientes de la organización, organizar la elección de coordinadores de la red de jóvenes, los asesores juveniles y los representantes juveniles a la Asamblea Scout Nacional, recibir

informes de la gestión de las mismas estructuras nacionales juveniles oficiales, redactar recomendaciones y propuestas para la Asamblea Scout Nacional y/o el Consejo Scout Nacional y cualquier otro asunto de interés.

- **El modelo de La Red Nacional de Jóvenes.** Es el espacio que busca fortalecer la comunicación entre los y las jóvenes miembros de la ANSH de forma permanente para promover el intercambio de ideas, experiencias, proyectos y actividades; así como, la vinculación para el establecimiento de redes de apoyo.
- **El modelo para la construcción de capacidades.** Son espacios que contribuyen a la formación y desarrollo de competencias educativas de los y las jóvenes de la ANSH, a través del intercambio de experiencias y conocimiento.
- **El modelo de consulta con jóvenes.** Consiste en reunir un grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática para discutir en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias. Estas oportunidades de aprendizaje se pueden realizar en los grupos, distritos y regiones a solicitud de los mismos o de las autoridades competentes.
- **El modelo de Pasantías:** consiste en la oportunidad para los jóvenes de desarrollar la práctica profesional como estudiantes o para el desarrollo del tema de tesis universitaria dentro de la organización o como asistente en un cargo operativo afín a su carrera profesional.
- **El modelo de la Red de Servicio:** consiste en la oportunidad para los jóvenes, en edad universitaria - o jóvenes profesionistas menores de treinta

(30) años - que deseen desarrollar proyectos de impacto social, económico, ambiental, político y cultural, utilizando las iniciativas y desafíos del marco Mundo Mejor y el espacio de la Red de Jóvenes para su promoción.

- **Participación Juvenil a nivel Comunitario**

El concepto de comunidad, en el ámbito scout, debe entenderse como un conjunto de individuos que habitan una zona determinada y que, comparten costumbres, modelos de vida, tareas, etc.; es decir, tienen elementos en común. Esta presenta situaciones particulares, que propician a compartir logros y a unir esfuerzos para buscar soluciones en situaciones adversas. La unidad scout forma parte de la comunidad en la que desarrolla sus actividades; por ende, debe participar con ella de una manera activa.

Miembros jóvenes scout participan en su comunidad de diversas formas:

- Con la unidad scout, colaborando en diversas acciones asignadas a la misma y en beneficio de la comunidad en la que el o la joven participa, siempre acompañado de los demás miembros de su unidad o del grupo scout.
- De manera individual, formando parte de otra organización, institución, sociedad o agrupación externa a la ANSH.
- Desarrollando un proyecto scout para su comunidad de manera conjunta con scouts y/o jóvenes de la comunidad. Esta modalidad es la que demuestra el verdadero empoderamiento que el Movimiento Scout logra en sus jóvenes, en donde su rol constructivo queda de manifiesto.

El compromiso del Movimiento Scout de “ayudar a construir un mundo mejor” (involucramiento en la comunidad) es un resultado indirecto de contribuir a la

educación de los jóvenes. Por ello, la sociedad se beneficia del Movimiento Scout de dos maneras: a través de la educación de los jóvenes y el empoderamiento como ciudadanos responsables y comprometidos.

- **Proceso de Participación Juvenil**

La Participación Juvenil se refiere al involucramiento de jóvenes en el proceso de:

- Identificación de necesidades
- Búsqueda de soluciones
- Toma de decisiones
- Planeación, coordinación y ejecución de acciones
- Establecimiento de reglas comunes
- Evaluación de lo realizado

6. DESAFÍOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Desafíos

Con el propósito de llevar a la práctica las propuestas del Proyecto Educativo de la ANSH, la Participación Juvenil deberá dar respuesta desde su ámbito a los desafíos adoptados, en el entendido que no podemos pretender que la juventud esté en capacidad de hacer algo por el país, la comunidad o la organización a la que pertenece, si no conoce sobre ellos. Por tanto, debe orientar a los y las jóvenes para que conozcan sus realidades y se integren a sus comunidades activamente aportando soluciones a los desafíos definidos por la ANSH:

- **Desafío: Compromiso del joven con Dios**

- El compromiso de los y las jóvenes con Dios mediante su búsqueda continua, viviendo auténticamente su fe, siendo fiel a la religión que la expresa y promotora del diálogo,
- La formación en valores como la solidaridad, el compromiso personal y genuino de su propia educación para la vida, el civismo, el respeto consigo mismo y hacia los demás, la responsabilidad, el apego a las normas, la paz y la no violencia,
- La importancia del medio ambiente, desarrollado en un ámbito educativo que integra al joven en una coexistencia con la naturaleza, y su sociedad.

- **Desafío: Compromiso del joven y su vocación.**

- El desarrollo pleno de los y las jóvenes es un deber consigo mismo, con el desarrollo de la propuesta de competencias educativas, se orientará el desarrollo de las capacidades de los y las jóvenes dentro de la conceptualización educativa del Programa.
- Potenciar las experiencias multi-vocacionales donde los y las jóvenes crean y desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito que puedan identificar su interés por potenciales vocaciones profesionales como adulto.
- Actualizar las modalidades de participación juvenil para ser capaces de adaptar nuestra oferta educativa a las necesidades cambiantes de la juventud y de la sociedad.

- Se asegure que la juventud participe activamente en todos los niveles de la organización, permitiendo el empoderamiento de la juventud en las decisiones que les afectan en su desarrollo personal fomentando así la ciudadanía responsable y activa como una educación para la vida.
- La organización - como un todo - tenga un conocimiento claro sobre la importancia de la participación juvenil, sus retos y beneficios para el desarrollo del Programa de Jóvenes.
- **Desafío: Elevar la escolaridad promedio**
 - Se desarrolle y construya una cultura democrática capaz de desarrollar capacidades para la convivencia con otras personas y diferentes maneras de percibir la vida y los entornos, permitiendo un crecimiento sano y reflexivo sobre su papel en sus diferentes esferas sociales.
 - Desarrollar e implementar herramientas que permitan que la oferta educativa del Movimiento Scout que reciben los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se complemente con el resto de sus esferas educativas (por ejemplo: la familia, escuela, iglesia), apoyando a que logren convertir su educación como parte de su proyecto personal de vida.
- **Desafío: Compromiso del joven y el desarrollo sostenible.**
 - Se desarrolle un sentido de pertenencia por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro y fuera de nuestra organización.
 - Desafiar a los y la jóvenes para que se integren a la dinámica de la oferta educativa con los Programas Mundiales propuestos por la Organización Mundial del Movimiento Scout para aumentar las opciones de los jóvenes en el servicio y en la identificación de su propósito en la vida.

- La Participación Juvenil de los y la jóvenes deberá enfocar sus esfuerzos al trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptándolos a nuestro ámbito, por medio de un plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz y el acceso a la justicia, - sea a nivel local, nacional y global - todo esto para fomentar y desafiar a los jóvenes como ciudadanos responsables y activos.
- La Participación Juvenil considera que el servicio comunitario es el cumplimiento verificable y tangible, donde los jóvenes desarrollan potencialidades y valores, pero sobre todo sentido y propósito en la vida.
- A la juventud hondureña actual le ha correspondido afrontar eventos difíciles, como la pandemia y otras crisis de salud, incendios, sequías, inundaciones, y la inseguridad. Estas situaciones han creado una nueva normalidad a la juventud hondureña y al mundo entero como consecuencia. La Participación Juvenil deberá ser una herramienta para contribuir a formar hombres y mujeres con los perfiles con los que nuestro Proyecto Educativo desea contribuir, tomando en consideración el desarrollo de una cultura de la prevención y la gestión de riesgos.
- **Desafío: Consumo de alcohol y drogas en adolescentes**

La Participación Juvenil debe ser un espacio en el que los jóvenes aprendan de la realidad como individuos y como parte de una comunidad, capaces de entender los diferentes escollos y riesgos que los aquejan en su caminar en la vida y que deben estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de decidir entre lo bueno y lo malo, para así crecer como personas.

- **Desafío: Embarazo adolescente**

La Participación Juvenil debe encaminar los esfuerzos a que la juventud reflexione, asimile y entienda la responsabilidad de la reproducción humana, la paternidad y la maternidad a edades muy tempranas, entendiendo que la preparación como individuo debe llevarlos a tomar y aceptar decisiones responsables para su futuro.

- **Desafío: Reducir la tasa de desempleo abierta**

- Desarrollar las capacidades de nuestro talento humano y logístico para que sea eficiente y eficaz para lograr un ambiente educativo y seguro para el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Implementar modalidades de Participación Juvenil basados en la adquisición y desarrollo de competencias educativas.
- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes asuman un rol protagónico en su comunidad y se conviertan en agentes de cambio.
- Existan espacios para que los adultos y la juventud converjan, discutan, negocien, decidan y ejecuten las estrategias de cambio, facilitando el diálogo intergeneracional.

7. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

- **Nivel Nacional**

Los órganos de gobierno y ejecutivos de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras son los responsables de proveer las herramientas necesarias que

promuevan la Participación Juvenil en todos los niveles de la misma, por lo que deberán:

- Promover que el programa de Jóvenes sea regularmente revisado, a fin de asegurar que existan oportunidades de participación, consulta y desarrollo de competencias necesarias para los jóvenes.
- Desarrollar materiales y brindar apoyo a la participación juvenil a través de la implementación del programa de jóvenes y la formación de adultos.
- Tener equipos nacionales ejecutivos funcionales integrados por miembros con experiencia relevante que incluya un número proporcional de jóvenes menores de treinta (30) años, con el derecho de participar del proceso de toma de decisiones. Esto último se ha de aplicar para todos los demás equipos ejecutivos de acuerdo a los requisitos establecidos por la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT).
- Desarrollar e implementar programas de formación para adultos y jóvenes que promuevan el involucramiento de jóvenes en todos los niveles de la ANSH.
- Proporcionar información sobre las oportunidades de involucramiento en la toma de decisiones dentro de la ANSH e informar sobre decisiones tomadas, a todos los jóvenes.
- Asegurar la participación de jóvenes en los organismos de toma de decisiones de todos los niveles de la ANSH, como también de las Conferencias Regionales y Mundiales.

- Desarrollar un sistema de evaluación de satisfacción de los jóvenes con el programa de jóvenes y su implementación; así como, el nivel de participación juvenil en la toma de decisiones de la ANSH. Los resultados de la evaluación deben ser traducidos en un plan que luego sea implementado.
- Designar la estructura necesaria dedicada exclusivamente a atender el tema de la Participación Juvenil, quien tendrá funciones relacionadas con el diseño, la animación, la coordinación y la supervisión de las actividades asociadas con las diferentes herramientas, espacios y normativa que faciliten la participación juvenil de los miembros de la organización.

- **Nivel Regional / Distrital**

Con relación a la Participación Juvenil, tiene las siguientes funciones:

- Asesorar y prestar asistencia técnica para asegurar la adecuada aplicación de la Política Nacional de Participación Juvenil y sus herramientas de implementación en el nivel regional y distrital.
- Colaborar con el Nivel Nacional en las estrategias de investigación y evaluación de la pertinencia y calidad de la Participación Juvenil implementado en su región o distrito.
- Asegurar un adecuado desarrollo de competencias y la participación de los y las jóvenes en la toma de decisiones a nivel regional y distrital.
- Identificar necesidades, proponer y promover actividades de participación juvenil mediante espacios destinados a facilitar el intercambio de ideas, el compartir nuevas experiencias, buenas prácticas y datos que alimenten al Nivel Nacional para la toma de decisiones en el análisis y actualización de la Política y Modelo de esta política.

- **Nivel de Grupo**

El Método Scout permite desarrollar progresivamente la capacidad en la toma de decisiones a través del “aprender haciendo”, de la “pertenencia a pequeños grupos” en donde junto a sus pares se forma para el autogobierno de los espacios que los involucran y de programas basados en los intereses de los participantes.

La participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se refleja en diferentes niveles, de acuerdo a la edad de los sujetos de la presente, de manera progresiva, en concordancia con la Política Mundial de Participación de los jóvenes y la Guía de Referencia de Participación de los Jóvenes en el marco de la Prioridad Estratégica No. 1 de la OMMS.

Cada grupo scout debidamente inscrito en la ANSH, debe:

- Asegurar la representación de los y las jóvenes en los órganos de toma de decisiones dentro del grupo scout.
- Promover la participación de los adultos en los procesos de formación de la Asociación, que permita la debida implementación de la Política Nacional de Participación Juvenil.
- Fomentar una cultura democrática en la que se privilegie la Participación Juvenil.
- Garantizar la participación de jóvenes de los grupos scout en los espacios generados a nivel nacional, distrital y de grupo.

- Asegurar la representación de jóvenes en comités técnicos y otros órganos de consulta.
- Incentivar y apoyar todos los procesos de participación juvenil que surjan del propio interés de los jóvenes e impulsarlos a nivel distrital y de grupo.
- Apoyar la participación de los jóvenes de su distrito y grupo scout en eventos, actividades de formación, consultas y foros.

8. LA POLÍTICA EN ACCIÓN

Para que Política Nacional de Participación Juvenil las diferentes estructuras deberá considerarse:

- **Coordinar con otros**

Esta política debe trabajar de la mano con todos los documentos institucionales, procesos y áreas de trabajo:

- Política Scout Mundial de Adultos en el Movimiento Scout, como también las prácticas regionales y políticas nacionales afines.
- Política Scout Mundial de Participación Juvenil, como también las prácticas regionales y políticas nacionales afines.
- Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes, como también las prácticas regionales y políticas nacionales afines.
- Política Interamericana de Diversidad e Inclusión como también las políticas nacionales.

○ Política Nacional a Salvo de Peligro.

- **Formación y Apoyo de Adultos**

Se deben cuidar los procesos de formación de los adultos y el apoyo para asegurar que incluya la implementación de la Participación Juvenil, que a su vez tiene que estar de acuerdo con la Política Scout Mundial y Regional de Participación Juvenil.

- **Unidades por rango etéreo**

Definir las competencias participativas dentro de las competencias educativas intermedias o de unidad del Programa de Jóvenes de acuerdo al segmento de edad correspondiente a las diferentes Unidades es una parte importante del ciclo de vida del Programa de Jóvenes y la Participación juvenil.

Al realizar esta renovación, es muy importante pensar si las divisiones de Unidades existentes promueven adecuadamente la participación juvenil según las diferentes etapas del desarrollo del niño y del joven.

Establecer una metodología de participación juvenil bien balanceada y coherente con los segmentos por edad es una condición previa para formular competencias educativas participativas y diseñar un esquema de progresión personal.

La “educación entre pares” o “tutorías entre pares” son dos elementos esenciales del sistema de participación Juvenil en equipo. Por ello, al definir las modalidades de participación juvenil, debemos considerar la necesidad de mantener una dinámica para compartir experiencias intergeneracionales que enriquezcan y favorezcan la formación y desarrollo de competencias educativas participativas.

Debemos también revisar y mirar constantemente las Unidades por edad para asegurarse que las modalidades de Participación juvenil se mantengan relevantes en su contexto social.

- **Promoción**

La promoción de esta Política es trabajo de todos. Es muy importante hablar sobre ella, trabajar en su implementación, formar a los adultos en cómo pueden implementarla y cómo pueden aumentar la conciencia sobre la importancia de la Participación Juvenil.

9. RECURSOS DE APOYO

Para que todo lo anterior sea efectivo y cumpla con sus funciones y tareas, se debe considerar el equipamiento, instalaciones, material didáctico, material educativo y la infraestructura adecuada para el efectivo desarrollo e implementación de esta Política.

El resultado del trabajo de los equipos que desarrollen esta Política se debe traducir en documentos y material didáctico y de animación, que contemplen una presentación y un lenguaje apropiados a sus respectivos públicos objetivos: jóvenes y adultos.

Por lo tanto, los organismos institucionales responsables deben dar prioridad a proveer los recursos necesarios para el desarrollo apropiado de esta área. Así también, deben procurar que todo el material señalado esté disponible y al alcance de los adultos y jóvenes que participan del Movimiento, velando porque los canales de distribución sean apropiados, económicos y eficientes.

10. PLAZO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La participación Juvenil es un proceso dinámico, vinculado estrechamente con los rápidos cambios en los intereses y necesidades de la juventud. Por esta razón, esta política debe mantenerse actualizada respondiendo a las necesidades del contexto en que sea implementada.

La Política Nacional de Participación Juvenil de la Asociación Nacional de Scout de Honduras está acotada en tiempo como sigue:

La vida útil (el período completo) para adoptar, implementar, evaluar y revisar la Política es de nueve (9) años. Este se divide de la siguiente manera:

- El primer ciclo de tres años para su adopción y promoción (incluyendo la creación y actualización del material de apoyo de la política, incluye el Modelo Nacional de Participación Juvenil) por parte del Equipo Nacional del Programa y la Comisión Nacional de Participación Juvenil, para los ajustes necesarios de otros documentos institucionales y políticas de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- El segundo ciclo de tres años es para la implementación en sí por parte del Equipo Nacional de Programa y la Comisión Nacional de Participación Juvenil.
- El tercer y último ciclo de tres años es para su implementación continua, evaluación completa y revisión por parte de las estructuras de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

Al término de cada ciclo, un Informe de Avance del trabajo que se ha realizado con relación a la política en todos los niveles debe ser presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional. Al finalizar el tercer ciclo, un Informe de Revisión completo que

indique los cambios que se requieran, en caso de corresponder, debe ser presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional.

11. GLOSARIO

Para fines de esta Política, es importante considerar las siguientes definiciones:

Jóvenes: La palabra "jóvenes" en el Movimiento Scout se refiere a todos los jóvenes - mujeres y hombres - involucrados en el Programa Educativo dentro del Movimiento Scout. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en el desarrollo del joven; por ello, el programa de jóvenes termina en la adultez (incluye la infancia, adolescencia y la adultez temprana solamente). Las diferentes etapas del desarrollo personal determinan las unidades por rango de edad en el Movimiento Scout, que pueden variar de acuerdo a las diferencias culturales y contextos en que las Organización Scout Nacional (OSN) operan. La palabra juventud es más genérica, mientras que usamos el término jóvenes cuando nos referimos a la membresía o miembros scouts.

Adultos, Dirigentes Adultos, Dirigentes: son principalmente voluntarios (sólo en unos pocos casos tenemos dirigentes scouts profesionales) encargados del desarrollo del programa de jóvenes o su implementación o responsables de apoyar a otros adultos y las estructuras de la organización.

Política Institucional: Es el documento que tiene como finalidad definir las intenciones y dirección general en relación con el funcionamiento de la organización en una o varias áreas estratégicas de interés. Debe cumplir los siguientes requisitos fundamentales:

- **Adecuada para la organización.** Debe ser un documento adaptado a la realidad de la Organización Scout Nacional (OSN). Significa que no puede ser un documento que pertenezca a otra realidad u otra organización que trabaja posiblemente diferente.
- **Compromiso.** Debe incluir el cumplimiento de requisitos establecidos, así como la mejora continua.
- **Es vinculante.** Debe ser observada y cumplida por todos los sujetos a quienes está dirigida.
- **Ser revisada y actualizada periódicamente.** El documento debe pasar por un proceso de revisión, análisis y actualización de cierto intervalo de tiempo que la propia dirección fije.
- **Ser comunicada.** Todas las personas dentro de la organización y externas o que sean una parte interesada deben ser informadas.

Misión del Movimiento Scout: la Misión del Movimiento Scout, adaptada en la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999, es: *“Contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se auto desarrollen y jueguen un papel constructivo en la sociedad”*.

Causa del Movimiento Scout: La 39a Conferencia Scout Mundial desarrollada en la ciudad de Curitiba, Brasil, en enero de 2011, adoptó como causa del Movimiento Scout: “Educación para la vida”.

Principios del Movimiento Scout: el Movimiento Scout está basado en los siguientes principios:

- **Deberes para con Dios:** adherencia a los principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de los deberes resultantes de la misma.
- **Deberes para con los demás:** lealtad a la patria en armonía con la promoción de la paz, la comprensión y la cooperación local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad de la humanidad y por la integridad del mundo natural.
- **Deberes para consigo mismo:** responsabilidad por el desarrollo de uno mismo.

Método Scout⁴: Es un sistema esencial para lograr la propuesta educativa del Movimiento Scout. Se define como un sistema de autoeducación progresiva. Es un método basado en la interacción de elementos igualmente importantes que trabajan juntos como un sistema cohesivo, y la implementación de estos elementos de una manera combinada y equilibrada es lo que hace que el Movimiento Scout sea único.

Los ocho elementos que componen el Método Scout son:

- **La Promesa y la Ley Scout:** un compromiso voluntario personal con un conjunto de valores compartidos, que es la base de todo lo que un Scout hace y un Scout quiere ser. La Promesa y la Ley son fundamentales para el Método Scout.
- **Aprender haciendo:** el uso de acciones prácticas (experiencias de la vida real) y reflexión (es) para facilitar el aprendizaje y desarrollo continuos.

⁴ 41a Conferencia Scout Mundial, Azerbaiyán, 2017. Documento 8: Revisión del Método Scout: aprobado.

- **Progresión personal:** un aprendizaje progresivo enfocado en motivar y desafiar a cada individuo a desarrollarse continuamente, a través de una amplia variedad de oportunidades de aprendizaje.
- **Sistema de equipos:** el uso de equipos pequeños como una forma de participar en el aprendizaje colaborativo, con el objetivo de desarrollar un trabajo en equipo eficaz, habilidades interpersonales, liderazgo, así cómo construir un sentido de responsabilidad y pertenencia.
- **Apoyo de adultos:** adultos que facilitan y apoyan a los jóvenes para crear oportunidades de aprendizaje y por medio de una cultura de asociación para convertir estas oportunidades en experiencias significativas.
- **Marco simbólico:** una estructura unificadora de temas y símbolos para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de una identidad única como Scout.
- **Naturaleza:** oportunidades de aprendizaje en el exterior que fomentan una mejor comprensión y una relación con el entorno más amplio.
- **Involucramiento en la comunidad:** la exploración activa y el compromiso con las comunidades y el mundo en general, fomentando un mayor aprecio y comprensión entre las personas.

Política Nacional de Participación Juvenil: Es uno de los documentos institucionales principales en la Asociación Nacional de Scout de Honduras. Tiene como propósito ser una norma conceptual y no técnica, en la que se establecen los postulados políticos sobre este tema, y sirve como sustento para el desarrollo de modelos, planes, guías y manuales para la implementación de la Participación Juvenil de la ANSH.

Modelo Nacional de Participación Juvenil: Es el documento técnico normativo que define cómo se implementa la Participación Juvenil, de acuerdo a las políticas adoptadas por la Asociación Nacional de Scouts de Honduras (ANSH) emitidas por el Consejo Scout Nacional Scout (CSN), referente al Programa y Método que se utilizan en la ANSH para el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Involucramiento Juvenil: es el proceso de creación de capacidad, basado en permitir a los jóvenes compartir la responsabilidad activamente con los adultos en la toma de decisiones que afectan su vida y la de otros en su comunidad.

Compromiso Juvenil: es la participación significativa e involucramiento sostenido de los jóvenes en una acción en la que usan su tiempo, inteligencia, talentos, habilidades y capacidades para hacer un cambio positivo en su propia vida y en la de los demás causando una fuerte conexión a una idea, persona, actividad, lugar o resultado particular.

Empoderamiento juvenil: es el proceso cultural y estructural de actitud, por el cual, los jóvenes adquieren la habilidad, autoridad y facultad de tomar decisiones e implementar cambios en sus propias vidas y en de otros, incluyendo jóvenes y adultos.

Programa de Jóvenes: en el Movimiento Scout, es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje de las que los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creadas para alcanzar el propósito del Movimiento Scout (Por Qué) y experimentadas a través del Método Scout (Cómo).

Competencias participativas: implica participar en los diferentes ambientes de una organización, tanto el inmediato como en el entorno para organizar y decidir, así como, de aceptar responsabilidades.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras. 2020.
- Política Nacional de Programa de Jóvenes, Asociación Nacional de Scouts de Honduras, 2020.
- Política Nacional de Participación Juvenil, Asociación Nacional de Scouts de Honduras, 2019
- Política de Participación Juvenil aprobada en la Conferencia Scout Interamericana realizada en septiembre de 2013.
- “En Camino Hacia el Empoderamiento de la Gente Joven”, Política Interamericana de Participación Juvenil © Organización Mundial del Movimiento Scout, Región Interamericana. 2013.
- “El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes” Una guía de referencia desarrollada por el Equipo de trabajo para la Participación de los jóvenes del Comité Scout Mundial. Versión original en inglés. © Organización Mundial del Movimiento Scout, 2003.
- “Directrices para la Sección Rover Scouts” Empoderando a los adultos - jóvenes. © Organización Mundial del Movimiento Scout. 2005.
- “Proyecto Red Nacional de Jóvenes”, Política Nacional de Programa de Jóvenes “Generación Responsable”. Asociación Scouts de Colombia, 2013.



SCOUTS
Honduras

PROGRAMA
DE JÓVENES

